ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 51
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR BEST REFRIGERATION SERVICE, INC. PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: La empresa Best Refrigeration Service, Inc. opera un negocio dedicado a la venta, servicio y mantenimiento de equipo de refrigeración localizado en Parque Industrial Vallas Torres 403, Barrio Mercedita, en Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: La empresa Best Refrigeration Service, Inc. adeuda al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de $6,489.50 por concepto de patentes municipales, impuestas al amparo de la Ley núm. 113 del 10 de julio de 1974, 21 LPRA Sec. 651 et seq., correspondiente al año fiscal 1999-2000 por la operación de dicho negocio;

POR CUANTO: Mediante comunicación del día 8 de junio de 2000 y dirigida a la señora Camille Helena Rivera Muñoz, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, la señora Arlene Mirabal, Gerente General de la mencionada empresa, solicitó un plan de pago de nueve (9) meses;

POR CUANTO: Tanto el Honorable Alcalde, Rafael Cordero Santiago, como la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, le han dado su visto bueno a un plan de pago propuesto en el ejercicio de las facultades conferidas a éstos por la Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991;

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 5.005 (i) de la citada Ley de Municipios Autónomos, la Asamblea Municipal tendrá, entre otras facultades, la de disponer mediante ordenanza o resolución lo necesario para implantar la facultades conferidas al Municipio en lo relativo a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al Municipio;

POR TANTO: **RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza el plan de pago solicitado por la empresa Best Refrigeration Service, Inc. para satisfacer, dentro del término de nueve (9) meses, la suma de $6,489.50 mediante pagos mensuales de $721.06, los cuales comenzará a pagar luego de la aprobación del plan de pago.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Res Plan de Pago Best Refrigeration 7agt00 IMVO.wps

Rev. por WTT

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 51,** Serie de 2000-2001, **"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR BEST REFRIGERATION SERVICE, INC. PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de agosto de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	**Hon. Cruz Ortolaza**
Hon. Mayra C. Colón Toledo	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García Ortiz	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. Nilda González	**Hon. Orlando Salichs**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. José González

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de agosto de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de agosto de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 16 de agosto de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de agosto de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom